



# GOBIERNO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

## ATUNTAQUI - ECUADOR

### SUMARIO DE RESOLUCIONES NO. 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2014

FECHA DE CELEBRACIÓN: 17 DE JULIO DE 2014  
HORA DE INICIO: 15h05  
HORA DE FINALIZACIÓN: 18h05  
ASISTENCIA: MSc. FABIAN POSSO PADILLA, ALCALDE; DR. JOAQUIN PAREDES, VICEALCALDE; SR. EDMUNDO ANDRADE, SRA. NANCY DOMINGUEZ; SR. CARLOS ESPINOSA; Y, AB. ROMELIA LOMAS.

AUSENTE: NINGUNO

Se resuelve por mayoría no darse lectura del Acta en vista de que fue enviada junto a la Convocatoria con cuarenta y ocho horas de anticipación;

Se aprueba sin observación el Acta 009 de la Sesión Ordinaria de Concejo, efectuada el viernes 11 de julio de 2014;

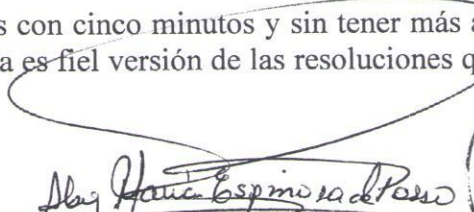
Informe del señor Alcalde de los traspasos de crédito constantes en Memorando 043-GADAA-DF de 09 de julio de 2014;

Se resuelve por unanimidad fijar el plazo de duración del Comodato de VEINTE Y CINCO AÑOS, a favor de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Ecuador, con sede en la ciudad de Atuntaqui, el inmueble de propiedad municipal, en una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (198,87m<sup>2</sup>), ubicado en la calle Bolívar y González Suárez de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, contados a partir de la fecha suscripción del Comodato;

Se resuelve por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública SERMA  
A. Autorizando al señor Alcalde la suscripción del respectivo convenio de cooperación interinstitucional; y,

Se resuelve por unanimidad aprobar el Convenio de Cooperación entre el GADM de Antonio Ante y la Fundación Protección Animal Ecuador Capítulo Ibarra. Autorizando al señor Alcalde la suscripción del mencionado Convenio.

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria, esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

  
ABG. MA. ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO

